

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE GOBERNANZA DEL CAMPUS INDUSTRIAL

Introducción

La Universidade da Coruña elaboró durante el primer semestre del ejercicio 2021 el Plan estratégico del Campus Industrial de Ferrol (CIF) para el periodo 2021 - 2026. El Plan estratégico se elaboró como hoja de ruta que permita avanzar en la especialización del CIF en cada una de las dimensiones establecidas, con un horizonte temporal que llega hasta el año 2026 y con un conjunto de 6 grandes dimensiones y 27 líneas de acción todas ellas encaminadas a reforzar el posicionamiento del CIF como campus de especialización de referencia en Galicia en el ámbito de la industria inteligente.

En concreto el CIF busca contribuir al desarrollo de la Industria Inteligente y la Fabricación Avanzada en los sectores industriales estratégicos, entre ellos el naval. Se trata de contribuir (desde el punto de vista de la docencia, de I+D y la relación con el tejido productivo) a desarrollar una industria eficiente que sea capaz de integrar en sus procesos las necesidades cambiantes del consumidor individual, basándose en las nuevas técnicas y sistemas que permitan una producción más sostenible. En el contexto anteriormente descrito, desde el CIF se apoya el impulso de la industria inteligente y la fabricación avanzada alrededor de las líneas de especialización íntimamente ligadas a los principales pilares de la Fábrica del Futuro. Este Campus de especialización cuenta con una clara orientación a los sectores industriales tractores de la economía gallega y en especial de aquellos presentes en el entorno de influencia de la Universidade da Coruña.

Una vez que el CIF ha logrado ser el primer campus gallego de especialización acreditado por la Xunta de Galicia, se inicia una etapa en los próximos años en los que se pretende dar un salto de escala que permita situar el Campus como elemento referente y un aliado para el impulso de la Industria Inteligente y la Fabricación Avanzada.

Objetivos del Campus Industrial

Establecer una estructura de Gobernanza profesional, participativa y conectada con las demandas de la industria y de la sociedad.

Tener una estrategia actualizada y próxima del Campus Industrial a las tendencias y necesidades en el ámbito de la industria inteligente que permita identificarlo como un centro de generación de conocimiento y de I+D especializado.

Ser una referencia de formación superior en el ámbito de la industria inteligente y de fabricación avanzada adaptada permanentemente a las necesidades del tejido industrial.

O CIF debe reconocerse como agente tractor líder en I+D en la Industria Inteligente aplicada a los sectores naval, marítimo-portuario, logístico, industrial, moda y del metal.

Ser el principal agente de transferencia y de colaboración del tejido productivo industrial para trasladar las aplicaciones de la industria inteligente y de la fabricación avanzada al tejido empresarial.

Lograr una visibilización, posicionamiento público y un nivel de transparencia referentes a nivel regional y nacional.

Código Seguro De Verificación	KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	29/11/2021 15:13:10
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Articulación del Plan

La articulación del Plan estratégico se hace a través de 6 grandes dimensiones y 27 líneas de acción.

Las dimensiones son las siguientes:

1. Gobernanza participativa.
2. Agenda de especialización científica.
3. Docencia consolidada.
4. I+D+i reforzada.
5. Relación con el tejido productivo.
6. Visibilización y divulgación científica.

En cuanto a las líneas de acción:

1. Impulsar una gobernanza que tenga en cuenta las necesidades y demandas del entorno (sociedad, tejido productivo industrial y entidades colaboradoras) velando por la participación tanto de agentes internos como externos de la UDC.
2. Reforzar y profesionalizar la Oficina del Campus Industrial de Ferrol que es la encargada de implementar la realización de las actuaciones en colaboración con la comunidad que conforma el CIF.
3. Elaborar una agenda que defina los ámbitos científicos de especialización del CIF y cara a los cuales van orientadas las diferentes acciones del CIF.
4. Seguir reestructurando la oferta docente del CIF para adaptarla a las nuevas necesidades de la industria y la sociedad que se identifiquen en el periodo considerado (2021-2026).
5. Impulsar programas dirigidos a la formación continua en industria inteligente en sectores estratégicos industriales como el naval, marítimo-portuario, logístico, industrial, textil y del metal.
6. Ofertar seminarios especializados vinculados con el plan docente de los títulos vinculados al CIF con el objetivo de aproximar al estudiantado al contexto actual de las empresas.
7. Crear un observatorio específico con servicios especializados en la identificación de las demandas sociales y empresariales a partir de las cuales se puedan identificar nichos de oportunidad docente del CIF y que sirvan para reestructurar la oferta de títulos adaptándola a las tendencias de los sectores estratégicos y a las nuevas necesidades del tejido productivo e social.
8. Poner en marcha diferentes actuaciones para lograr posicionar la oferta docente del CIF y captar el mayor número de estudiantes posible tanto a nivel nacional como internacional mediante la participación en ferias de educación, empleo y sectoriales, foros especializados, organización y participación en eventos docentes específicos y campañas de captación de estudiantes, entre otras.
9. Hacer una relación de infraestructuras y equipamientos prioritarios que permitan una formación docente de calidad.
10. Organizar un programa de mejora de la empleabilidad orientada a los estudiantes de las titulaciones de grado y master del CIF.
11. Crear un programa propio para el incremento de la movilidad, especialmente internacional, de los estudiantes.

Código Seguro De Verificación	KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	29/11/2021 15:13:10
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



12. Establecer un plan de formación para docentes específico en metodoloxías docentes innovadoras centradas en las líneas de especialización do CIF.
13. Poner en marcha un programa propio de captación de talento para estudantes posdoctorales y predoctorales propio y alineado con las líneas de especialización.
14. Poner en marcha un programa de doctorado industrial propio.
15. Colaborar con los investigadores para poner en marcha medidas como la participación en redes nacionais e internacionais, participación en comités de evaluación de la comisión europea, entre otras.
16. Reorientar y consolidar la estructura principal de investigación asociada al CIF.
17. Participar en consorcios que impulsen proyectos tractores estratégicos en la comarca de Ferrol.
18. Organizar misiones tecnológicas directas e indirectas con empresas e institucións para dar a conocer las capacidades y posibilidades de colaboración en materia de I+D.
19. Dotar de equipamiento e infraestructuras singulares al CIF en función de las necesidades y demandas del tejido productivo.
20. Crear un programa orientado a financiar estancias de PDI en el extranjero.
21. Realizar distintas tareas para mejorar el nivel de colaboración con la industria a nivel regional, nacional e internacional.
22. Reforzar la relación con el tejido productivo a través de la creación de nuevas cátedras con entidades e institucións del sector industrial.
23. Impulsar la valorización de resultados de I+D y transferencia.
24. Promover la prestación de servicios avanzados punteros e innovadores y la utilización de equipamiento singular del CIF por parte de empresas y otros organismos.
25. Diseñar una estrategia global de comunicación y difusión del CIF dirigida a los contextos regionales, nacionais e internacionais.
26. Reforzar la comunicación externa especialmente dirigida al colectivo de estudantes de bachillerato de IES a través de eventos concretos.
27. Abrir el enfoque de divulgación científica del CIF a todos los grupos de la sociedad de interés mediante la organización de distintos eventos como noites científicas, jornadas de puertas abiertas, entre otras.

Gobernanza del Campus Industrial

Desde la acreditación del Campus Industrial de Ferrol como campus de especialización se han realizado una serie de cambios en la estructura de gobernanza con la finalidad de simplificarla reduciendo el número de personas, añadiendo una mayor vinculación con el tejido productivo y consiguiendo que tenga un enfoque más dinámico y participativo. De esta forma, con la nueva estructura se pretende simplificar el proceso de toma de decisiones y reforzar la profesionalización del Campus Industrial con nuevas incorporaciones de perfiles técnicos de I+D y de transferencia, consiguiendo estrechar y reforzar la conexión con el tejido productivo. Así, la nueva estructura de gobernanza del CIF es la siguiente:

Consejo Rector:

El Campus Industrial de Ferro! será regido y administrado por un consejo rector integrado por 6 miembros:

- Rector/a de la Universidade da Coruña con voto de calidad.
- Con voz y voto, los siguientes vocales:

Código Seguro De Verificación	KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==		
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Estado	Asinado
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Vicerrector/a del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social.
 - Vicerrector/a de Economía y Planificación Estratégica.
 - 2 miembros representación empresarial.
 - Secretaría General de Universidades de la Xunta de Galicia.
- Con voz pero sin voto y actuando de secretario/a el/la Director/a del Campus Industrial.

Comité asesor empresarial-institucional:

El Comité asesor empresarial-institucional estará integrado por 7 miembros:

- Representante de industria.
- Representante Ayuntamiento de Ferrol.
- Representante Centro Tecnológico Gallego
- 2 miembros representación empresarial.
- Representante de GAIN (Agencia Gallega de Innovación)
- Con voz pero sin voto y actuando de secretario/a el/la Director/a del Campus Industrial.

Comité asesor-científico:

El Comité asesor-científico estará integrado por 3 miembros:

- Experto en materiales/fabricación aditiva.
- Experto en robótica industrial.
- Experto en procesos industriales/logística.
- Con voz pero sin voto y actuando de secretario/a el/la Director/a do Campus Industrial.

Comité asesor interno del CIF:

El Comité asesor-interno del CIF estará integrado por 5 miembros:

- Directores y decanos de las Escuelas y Facultades de Ferrol correspondiendo el voto de calidad al director de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol.
- Con voz pero sin voto e actuando de secretario/a el/la Director/a do Campus Industrial.

Comisión de docencia:

La Comisión de Docencia estará integrada por 7 personas:

- Coordinador/a
- Director/a del Campus Industrial.
- 2 miembros representación empresarial.
- Representante del PAS.
- Representante de estudiantes.
- Representante del Vicerrectorado de Planificación Académica e Innovación Docente.

Código Seguro De Verificación	KQ3ET1YjfG5oOvvH95y3cQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso		Asinado	29/11/2021 15:13:10
Observacións			Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KQ3ET1YjfG5oOvvH95y3cQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



Comisión de I+D, transferencia y relación con la sociedad:

La Comisión estará integrada por 9 personas:

- Coordinador/a
- Director/a del Campus Industrial.
- 2 representantes IPs de los grupos de investigación.
- 3 miembros representación empresarial.
- Director/a del Centro de Investigación.
- Representante del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia.

Dirección del CIF:

Representada por el/la Director/a del CIF.

Oficina Técnica:

La Oficina Técnica estará compuesta por personal suficiente para dar soporte técnico para I+D y apoyo a las líneas de investigación, soporte técnico para transferencia y comercialización de resultados, apoyo a la internacionalización y soporte para comunicación y relación con la sociedad.

DISPONGO,

PRIMERO: designar a la profesora Ana Isabel Ares Pernas, directora del Campus Industrial, con asignación del cargo equivalente a decano para los efectos académicos, administrativos y económicos.

SEGUNDO: la Oficina del Campus Industrial contará, además, con el apoyo de las unidades económicas, administrativas y de gestión de investigación y transferencia del campus de Ferrol que precise por razón de la materia.

TERCERO: El Consejo Rector será designado por resolución rectoral, una vez recibidas las propuestas necesarias de representantes y expertos por parte de las entidades que forman parte del campus.

CUARTO: Esta Resolución se publicará en el tablón electrónico oficial (TEO) de la UDC y entrará en vigor el día de la publicación en el TEO de la UDC

El Rector.

Código Seguro De Verificación	KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	29/11/2021 15:13:10
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KQ3ETlyjfG5oOvvH95y3cQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

